

Imagen social de la prostitución en los medios de comunicación escritos de la ciudad de Valencia: análisis del diario *Las Provincias*

ÁNGELA GUARDIOLA CANO

Diplomada y Graduada en Trabajo Social. Máster en Bienestar Social: Intervención Individual, Familiar y Grupal por la Universitat de València.

Recibido: 4 de febrero de 2014 . Aceptado: 13 de abril de 2014

RESUMEM

El presente artículo es el resultado de una investigación realizada a partir del análisis de contenido del medio de comunicación escrito *Las Provincias*, con el objetivo de conocer y analizar la imagen social que transmiten los medios de comunicación escritos sobre la prostitución de Valencia. Se demuestra que la imagen que transmiten los medios de comunicación escritos ideológicamente conservadores, como es el periódico *Las Provincias*, determinan la formación de la opinión pública, hecho que favorecerá la producción, la reproducción y perpetuación de estereotipos sobre el ejercicio de la prostitución.

PALABRAS CLAVES: prostitución, imagen social, medios de comunicación escritos, *Las Provincias*, análisis de contenido.

ABSTRACT

This article is the result of a piece of research based on analysing the content of “Las Provincias” as a written medium, in order to understand and analyse the social image conveyed by the printed media about prostitution in Valencia. The image conveyed by ideologically conservative written media like the newspaper Las Provincias will be crucial in forming public opinion, a fact that will favour the production, reproduction and perpetuation of stereotypes about the practice of prostitution.

KEY WORDS: prostitution, social image, printed media, *Las Provincias*, content analysis.

CORRESPONDENCIA
anguarcal@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años en nuestra sociedad están proliferando numerosos debates en torno a la legislación de la prostitución. Este ha sido el resultado de cuantiosos artículos publicados por medios de comunicación escritos, calificando este fenómeno como "problemática social". Como consecuencia de esta situación, el colectivo de las trabajadoras sexuales se está caracterizando por no poseer una serie de derechos y beneficios de los que gozan el resto de ciudadanos. Esta situación de desigualdad ha surgido como producto de la exclusión social de las mujeres que ejercen la prostitución.

Para autores como Silver (1994), Rubio (2002), Jiménez (2008) y Juárez, Renes *et al.* (1995), la exclusión social hacia las mujeres que ejercen la prostitución es el resultado de un sistema social que desvaloriza esta actividad y a las mujeres que la ejercen, sumado a sus condiciones de sexo y clase, los cuales se convierten en factores importantes de exclusión y estigmatización. La exclusión social se comprende como un término que se emplea para referirse a todas aquellas personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía plena (Tezanos, 1999).

Debido al intenso debate político y social que ha surgido en torno a la prostitución en la ciudad de Valencia, se ha elaborado la presente investigación, la cual analiza la imagen social que transmiten los medios de comunicación escritos sobre el fenómeno de la prostitución. Con ello, se pretende conocer el discurso que éstos transmiten a los lectores, para comprobar si estigmatizan y perpetúan estereotipos sobre el ejercicio de la prostitución valenciana.

2. OBJETIVOS

Para poder comprobar cuál es la imagen de la prostitución en los medios de comunicación escritos, se han propuesto los siguientes objetivos generales y específicos.

El primer objetivo general está orientado en conocer y analizar la imagen social que transmiten los medios de comunicación escritos sobre la prostitución, y comprobar si éstos fomentan, reproducen o perpetúan estereotipos. Ello supone analizar y estudiar el discurso que los medios de comunicación escritos transmiten a los lectores y comprobar si se trata de una visión objetiva y neutral o subjetiva y llena de connotaciones estigmatizantes.

El segundo objetivo general está centrado en realizar una conceptualización terminológica sobre la prostitución. Es fundamental definir la terminología de diferentes denominaciones: prostitución, clientes, explotación, trata de blancas, trabajo y negocio; y del mismo modo realizar una catalogación de las diferentes tipologías de prostitución existentes.

El tercer y último objetivo, está orientado en conocer las diferentes posturas legislativas existentes que regulan la prostitución, con la finalidad de comparar las distintas ideologías existentes frente a la prostitución.

3. CONCEPTOS SOBRE PROSTITUCIÓN

En cualquier investigación es fundamental definir toda aquella terminología que se vaya a emplear. Desafortunadamente, cuando se abordan los conceptos que envuelven el ejercicio de la prostitución se suele caer en equivocaciones terminológicas. Para evitar este error se ha elaborado una tabla con las principales terminologías sobre la prostitución, la cual se puede observar en la tabla 1.

4. TIPOLOGÍAS DE PROSTITUCIÓN

Para la elaboración del presente apartado hemos tomado como guía el capítulo 2 (págs. 79-109) del informe "La prostitución femenina en la Comunidad Valenciana" (2005) de Inmaculada Serra (coord.).

Tabla 1. Conceptos sobre prostitución

CONCEPTOS SOBRE PROSTITUCIÓN	DEFINICIONES SEGÚN LA RAE
PROSTITUCIÓN	[Del lat. <i>prostitutio</i> , -ōnis]. 1. f. Acción y efecto de prostituir. 2. f. Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero.
CLIENTE	[Del lat. <i>cliens</i> , -entis]. 1. com. Persona que utiliza con asiduidad los servicios de un profesional o empresa.
EXPLOTACIÓN	[Del fr. <i>exploiter</i> , sacar provecho [de algo]]. 3. tr. Utilizar en provecho propio, por lo general de un modo abusivo, las cualidades o sentimientos de una persona, de un suceso o de una circunstancia cualquiera.
TRATA	[De <i>tratar</i> , comerciar]. 1. f. Tráfico que consiste en vender seres humanos como esclavos. ~ De blancas. 1. f. Tráfico de mujeres, que consiste en atraerlas a los centros de prostitución para especular con ellas.
TRABAJO	1. m. Acción y efecto de trabajar. 2. m. Ocupación retribuida. 4. m. Obra, resultado de la actividad humana. 6. m. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a <i>capital</i> .
NEGOCIO	[Del lat. <i>negotium</i>]. 1. m. Ocupación, quehacer o trabajo. 3. m. Aquello que es objeto o materia de una ocupación lucrativa o de interés.

Fuente: Elaboración propia, 2012.

4.1. Prostitución en la calle

La prostitución de calle ha supuesto desde hace mucho tiempo la cara visible de la prostitución. Las mujeres que ejercen en esta modalidad son las más necesitadas, las más empobrecidas y las que se encuentran en mayor riesgo de exclusión social. Es por ello, que se considera que la prostitución ejercida en la calle es la de menor categoría y la que se realiza en peores condiciones de salubridad y seguridad. Esta prostitución es la más "barata", debido a que los precios de los servicios sexuales son económicos para los clientes. Este tipo de prostitución la ejercen mujeres extranjeras, procedentes de África (zona del Subsahara, de Brasil, gran parte travestis o transexuales), mujeres sudamericanas, magrebíes, de Países del Este, Portugal y mujeres autóctonas de mayor edad y deterioro físico.

Con respecto a los clientes, en la actualidad una parte significativa de la demanda de prostitución de calle viene de la población inmigrante. Hombres de edades comprendidas entre los 20-50 años y con pocos recursos. En el caso de los clientes autóctonos, el per-

fil es muy variado, suelen tener pocos recursos, utilizan esta vía en contadas ocasiones y de forma esporádica. Las edades son muy diversas, desde los más jóvenes hasta los de mediana edad y mayores de 50 años (la mayoría con pareja).

Por último, es importante destacar que las mujeres que ejercen en la calle se enfrentan al rechazo que manifiestan los vecinos ante esta modalidad de prostitución y a la frecuente victimización de la que son objeto por parte de la sociedad en general y de algunas instituciones que intervienen en este ámbito, cayendo en el error de victimizarlas por la simple razón de ejercer en la calle.

4.2. Prostitución en pisos

La prostitución de calle ha ido desplazándose hacia otros escenarios más privados, como son los pisos. Los pisos pueden ser de las propias mujeres que ofertan sus servicios de forma privada o gestionados por alguien que selecciona y capta a las mujeres a través de anuncios y redes. Esta modalidad está ganando cada vez más adeptos entre los clientes dada la cercanía y la privacidad

que ofrecen. Están ubicados dentro de las propias áreas urbanas, repartidos por zonas céntricas, próximos incluso a los lugares de trabajo (zonas de oficinas) facilitando su utilización a lo largo del día.

Para su análisis se han diferenciado tres modalidades en función de la calidad de sus servicios determinada por la "clase" de las mujeres y las condiciones de habitabilidad. Pisos de alto "standing", que cuentan con "suites" temáticas; de medio "standing" y de más baja calidad (bajo "standing"). Entre el 30% y el 50% de la tarifa se lo queda la casa y el resto la mujer que ha realizado el servicio. En algunos lugares se pagan las sábanas y otros productos utilizados. Las mujeres acceden a esta modalidad de prostitución llamando personalmente a los anuncios de demanda de mujeres publicados en prensa ("se necesita chica"). No se suele pedir un perfil concreto, exceptuando la "buena presencia", y en muchas ocasiones ser autóctona. Este tipo de prostitución está muy relacionado, últimamente, con la utilización de las nuevas tecnologías. Muchas mujeres utilizan el teléfono móvil para establecer el primer contacto.

4.3. Prostitución en clubes

Este tipo de prostitución se clasifica atendiendo a los parámetros dependiendo del tamaño de los clubes, su categoría económica y el número de mujeres que trabajan en ellos. De este modo, los clubes se clasifican en tres grupos:

A) Clubes y locales de alterne pequeños de bajo, medio y alto standing. Media de mujeres de 5 a 12.

B) Clubes medianos de medio y alto standing. Con una media de 20 a 40 mujeres.

C) Macro clubes de medio y alto standing. Con una media de 60 a 80 mujeres.

A. Clubes pequeños

Los clubes pequeños normalmente, se encuentran dentro del ámbito urbano y en ellos suelen trabajar entre 5 y 10 mujeres. El espacio se distribuye prácticamente por igual. Casi todos ellos disponen de un escenario

con barra para espectáculos. Las características comunes a estos clubes son que el precio de la consumición es de aproximadamente unos 10€ y las tarifas por servicio oscilan entre los 30€-50€. La procedencia de las mujeres es en su mayoría extranjera, de países de Europa del Este y de Sudamérica. La edad de estas mujeres oscila entre los 20 y los 40 años. En los clubes más deteriorados la media de edad de las mujeres aumenta. Los clientes que acuden a los clubes y locales de alterne de menor calidad o bajo standing son los de mayor edad. Algunos locales están abiertos las 24 horas.

B. Clubes medianos

Este tipo de clubes se encuentran ubicados fuera de las ciudades, pero cercanos a las mismas. En algunos casos, en los polígonos industriales. En ellos trabajan de 20 a 40 mujeres, la mayoría de países del Este de Europa. A diferencia de los anteriores, los servicios ofrecidos reúnen mayor calidad. Pueden llegar a estar 24 horas abiertos. El precio de la consumición es de 20€ a 30€ (mínimo) y la tarifa por servicio oscila entre los 60€-100€. Entre los servicios que prestan está la venta de productos y "kits" relacionados con el mercado del sexo.

C. Macro clubes

En estos clubes trabajan alrededor de 60 a 80 mujeres, llegando hasta las 120. La procedencia de las mujeres es mayoritariamente de Sudamérica y países de Europa del Este. Suelen ser mujeres jóvenes, de 18 a 30 años. Disponen de todos los servicios e incluso en algunos casos servicio de hotel. La mayoría son clubes de alto standing. Sus tarifas son de 70€ (20 minutos) a 200€ en adelante (según servicios utilizados). Están abiertos 24 horas y garantizan la calidad. En algunos de ellos tienen a disposición de los clientes ficha sanitaria de las mujeres. Se encuentran ubicados fuera del ámbito urbano, pero cercanos al mismo.

4.4. Prostitución en clubes de carretera

En la última década se ha producido un aumento importante de mujeres migrantes

ejerciendo la prostitución en España. Para algunas de ellas, la prostitución formaba parte de su proyecto migratorio inicial, mientras que otras llegan a la prostitución después de haber ejercido otra actividad como es el caso del servicio doméstico. Una de las causas de esta derivación puede radicar en la precariedad de este sector laboral. Mayoritariamente las mujeres que ejercen la prostitución son inmigrantes y su entrada en nuestro país ha sido facilitada por redes de tráfico. Muchas mujeres han venido a nuestro país sabiendo que iban a ejercer esta actividad, otras en su trayecto migratorio han conectado con personas que les facilitaban la entrada en la prostitución y otras han tenido que recurrir a este ejercicio para devolver las deudas contraídas para que su traslado por las redes de tráfico fuera posible.

4.5. Prostitución de lujo o “scorts”

Esta modalidad de prostitución puede ser definida principalmente por cinco características que la diferencian de las modalidades analizadas anteriormente. Las características diferenciales son: escenario de ejercicio, perfil de las mujeres, perfil de los clientes, las tarifas del servicio y la gran discreción existente. Este tipo de prostitución no está

vinculada a los escenarios tradicionales, sino que más bien el lugar de ejercicio varía en función de las proposiciones y necesidades del cliente. Conocidas como “chicas de compañía”, son mujeres jóvenes, “autóctonas” en su mayoría, de muy buena presencia y alto nivel educativo que ejercen la prostitución como complemento a su actividad profesional habitual. Respecto al cliente, son personas con alto poder adquisitivo y buena situación profesional. Las tarifas del servicio son mucho más elevadas que en otro tipo de modalidades pudiendo alcanzar como media los 2.000€.

5. MODELOS DE LEGISLACIÓN SOBRE PROSTITUCIÓN

En nuestro país nos encontramos numerosas posturas y discursos ideológicamente contrapuestos frente al fenómeno de la prostitución. Pero los modelos más significativos, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, son el modelo prohibicionista, el modelo reglamentarista, y modelo abolicionista (éstos se pueden observar en la tabla 2).

Tabla 2. Modelos de legislación sobre la prostitución

MODELOS DE LEGISLACIÓN SOBRE LA PROSTITUCIÓN			
MODELOS	POSICIONAMIENTO LEGAL	CARACTERÍSTICAS	PAÍSES
PROHIBICIONISTA	El ejercicio de la prostitución está prohibido.	Las personas que practican la prostitución son delincuentes y deben responder ante la Justicia.	Estados Unidos, Canadá, Francia y Reino Unido.
REGLAMENTARISTA	El ejercicio de la prostitución está regulado.	Establece derechos y obligaciones que deben cumplir las trabajadoras sexuales.	Holanda.
REGULACIÓN PARCIAL O DE “TOLERANCIA O DESPENALIZACIÓN”	El ejercicio de la prostitución no está prohibido pero tampoco está reglamentado.	Existe una falta de reconocimiento de la profesión y de derechos laborales.	España.
ABOLICIONISTA	Persigue la prostitución y a los agentes que se benefician de esta (proxenetas, redes, etc.).	La prostitución como explotación del ser humano. Las prostitutas son víctimas.	Bélgica y Suecia.

Fuente: Elaboración propia, 2012.

Como se observa en tabla 2, estas tres ideologías contrapuestas dificultan alcanzar un consenso para solventar y solucionar la situación de ilegalidad, así como encontrar normativas para regularizar aspectos de esta profesión. Estos desacuerdos, están dando lugar a situaciones de desamparo, tanto jurídico como social para las trabajadoras sexuales, haciéndoles ejercer en situaciones de inseguridad, de vulnerabilidad y marginación social.

6. METODOLOGÍA

La hipótesis que ha guiado la investigación ha sido que los medios de comunicación escritos conservadores fomentan estereotipos, perpetúan fenómenos de exclusión social y perjudican la imagen social de las trabajadoras sexuales. Para llevar a término el estudio se ha optado por una metodología cualitativa, empleando así el Análisis de Contenido, debido a que es una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos y, más concretamente, de los documentos escritos. El análisis de contenido es un modo de recoger información para, posteriormente analizarla y elaborar (o comprobar) alguna teoría o generalización sobre ella (Ruiz Olabuénaga, 1996). En el presente

caso la información será el análisis de los artículos a través del software ATLAS.ti 6.2.¹

Finalmente, el período de investigación y estudio de los artículos ha estado comprendido desde enero de 2011 a mayo de 2012.

6.1. Medios de comunicación escritos analizados

Para el proceso de análisis de la investigación se han escogido los diarios como *Levante-EMV*, *Las Provincias*, *ABC* y *El Mundo*.

La búsqueda de información se ha realizado mediante soporte online y a través de la palabra clave "prostitución". Asimismo, el periodo de investigación de los artículos ha estado comprendido desde el 1 de Enero del 2011 al 16 Mayo del 2012. Se han analizado un total de 101 artículos entre los periódicos, el *Levante-EMV*, *Las Provincias*, *El Mundo* y el *ABC*. Para que la información anteriormente descrita se comprenda, se ha elaborado la tabla 3.

¹ ATLAS.ti 6.2 es una herramienta informática cuyo objetivo es facilitar el análisis cualitativo de grandes volúmenes de datos textuales. En definitiva, un banco de trabajo de gran alcance para el análisis cualitativo de grandes cuerpos textuales, para administrar, extraer, comparar, explorar significativas piezas de grandes cantidades de datos de manera creativa, flexible y de forma sistemática.

Tabla 3. Selección progresiva de los artículos analizados

SELECCIÓN PROGRESIVA DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS						
PERIÓDICOS ANALIZADOS	Primera Búsqueda	Segunda Búsqueda	Artículos Descartados	Artículos Año 2011	Artículos Año 2012	Total Artículos Analizados
Levante-EMV	55	-	17	23	15	38
Las Provincias	156	44	6	27	11	38
El Mundo	28	-	11	9	8	17
ABC	8	-	-	7	1	8
						101

Fuente: Elaboración propia, 2012.

6.2. Modificación en el número de los medios de comunicación analizados

Una vez analizados los 101 artículos con el software cualitativo ATLAS.ti, nos percatamos que se han abarcado un gran número de artículos. Por ello, se ha creído conveniente descartar 3 periódicos de la muestra (*Levante-EMV*, *El Mundo* y *ABC*), debido al exceso de saturación de la información, por la repetición excesiva que se observaba en los artículos analizados, por problemas con el software cualitativo y, sobre todo, al escaso tiempo disponible para realizar un proyecto de investigación de dicha envergadura.

De esta forma, se ha escogido el periódico *Las Provincias* como única muestra de análisis. Dicho periódico cuenta con un total de 38 artículos, los cuales recogen la suficiente información para ser analizados. Además de ser los artículos más idóneos para ser el objeto de estudio.

6.3. Categorización de la investigación

Para poder analizar cualitativamente los artículos anteriormente citados, se ha elab-

orado una serie de categorías siguiendo el sistema de códigos de técnica del análisis de contenido. El sistema de códigos que se ha escogido ha sido el especial, ya que, este emplea la jerga propia de determinados grupos sociales en sus respectivos campos de estudio. Mediante el uso del software ATLAS.ti 6.2. se ha podido elaborar una serie de 11 categorías, las cuales se observan en la tabla 4.

7. RESULTADOS

En este apartado se presentarán los resultados obtenidos de una vez analizados los artículos seleccionados con las 11 categorías, anteriormente citadas, y mediante el uso del software cualitativo ATLAS.ti. 6.2.

1. Consumo de drogas

Esta categoría se estableció para comprobar si los medios de comunicación escritos, concretamente el periódico *Las Provincias*, asociaba el consumo de sustancias estupefacientes con el ejercicio de la prostitución.

Tabla 4. Categorización de la investigación

	CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN
1	CONSUMO DE DROGAS	Vinculación del consumo de sustancias estupefacientes con la prostitución.
2	ESTIGMATIZACIÓN	Términos que denigren el ejercicio de esta profesión (estigma), así como la perpetuación de estereotipos vinculados a esta práctica.
3	HECHO DELICTIVO	La prostitución como una acción delictiva.
4	INMIGRACIÓN	Imagen del ejercicio de la prostitución en personas inmigrantes.
5	MARGINACIÓN / EXCLUSIÓN	Asociación del ejercicio de la prostitución con situaciones marginales o de exclusión social.
6	MEDIDAS LEGALES	Analizar datos referentes a las medidas de índole legal frente a la prostitución.
7	PROBLEMATIZACIÓN	La prostitución como una profesión que causa molestias.
8	PROSTITUCIÓN DE MENORES	El ejercicio de la prostitución en menores de edad.
9	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA	Negociación económica del ejercicio de la prostitución.
10	SALUD	Asociación de la transmisión de ETS con el ejercicio de la prostitución.
11	TÉRMINOS PEYORATIVOS SOBRE PROSTITUCIÓN	Analizar sinónimos peyorativos que denigren a las trabajadoras sexuales, así como el ejercicio de éstas.

Fuente: Elaboración propia, 2012.

Las citas más relevantes de este apartado son las siguientes:

- "Los residentes critican que las meretrices y sus clientes ocupan los portales de los edificios a plena luz del día, además de atraer un submundo de marginación, tráfico de drogas e inseguridad ciudadana, especialmente los fines de semana". Paco Moreno. (24 septiembre 2011).
- "Prostitución y hasta menudeo de venta de drogas" Paco Moreno. (19 de octubre 2011).

En estas citas se asocia el ejercicio de la prostitución con fenómenos de marginación social, con el tráfico de sustancias estupefacientes y con la inseguridad ciudadana. Estas citas transmiten a los lectores que el ejercicio de la prostitución trae consigo situaciones de marginalidad e inseguridad.

2. Estigmatización

Esta categoría es una de las más significativas, ya que, en el presente estudio se afirma que tanto la prostitución como su ejercicio están estigmatizados. Por ello, es oportuno resaltar las siguientes citas:

- "Estábamos asistiendo atónitos al comercio de la prostitución, con la mala imagen que transmite a los clientes potenciales de la zona". Ada Dasí. (24 septiembre 2011).
- "Incluso mujeres mayores y que no tienen aspecto de serlo; tiene que ser por la crisis pero el caso es que es un problema que de momento no se soluciona". Paco Moreno. (17 de diciembre 2011).
- "Cholbi decidió resolver la queja en sentido favorable a la usuaria y recomendar al consistorio que adopte medidas efectivas para prevenir actividades ilícitas en el barrio de Velluters". Europa Press. (4 de febrero 2012).
- "El efecto sobre los menores que habitan en esa zona puede ser perjudicial para su desarrollo personal porque puede hacerles creer que la prostitución o el tráfico de drogas son una opción profesional equipa-

ble a las demás lícitas". Europa Press. (4 de febrero 2012).

- "El portavoz y Menguzzato han afirmado que a los problemas de convivencia que el ejercicio de la prostitución genera en algunas zonas de la capital se suma la explotación de personas, sobre todo mujeres, que conlleva esta actividad". Europa Press. (28 de marzo 2012).
- "Y el tercer eje del plan socialista es un plan para conseguir la reinserción social de las prostitutas, según expresó la concejal Menguzzato quien dijo que esto no es un trabajo sino una explotación. No hay ninguna mujer que ejerza la prostitución voluntariamente". J. Agudé. (29 de marzo 2012).

En el discurso de las anteriores citas, se observan similitudes de estigmatización hacia el ejercicio de la prostitución. *Las Provincias* no considera que la prostitución sea un trabajo que se pueda ejercer libremente y como consecuencia no consideran que sea "digno". Asimismo, se califica de actividad "ilícita", la cual, los agentes del orden deben perseguir y castigar. Igualmente, en este apartado se observa como se reproducen estereotipos, ya que, se considera que las trabajadoras sexuales deben llevar un determinado atuendo para ser reconocidas y clasificadas como tal. Además el ejercicio de la prostitución se asocia con términos de explotación sexual.

Por lo tanto, en estas citas se observa una asociación entre el ejercicio de la prostitución con el estigma, dando una "mala imagen" al ejercerla. Debido a esto, cualquier mujer que la realice, pierde su identidad como persona y adquiere el estigma de "prostituta"².

3. Hecho delictivo

Esta categoría es compleja ya que, en un inicio se formuló para recoger toda aquella información que relacionara el ejercicio de la prostitución con acciones delictivas. Es compleja porque en nuestro país el ejercicio de la prostitución no está prohibido, aunque

² El adjetivo que se pretendía emplear era el de "puta", pero se ha remplazado para realizar una investigación desde un estilo académico y no ofensivo.

en la ciudad de Valencia [durante el periodo de análisis de los artículos] se preveía establecer una legislación con tendencia al abolicionismo. Las citas más significativas son las siguientes:

- "Un régimen sancionador a aquellos que contraten servicios de prostitución en la calle". J. Aguadé. (1 de octubre 2011).
- "Los vecinos vamos a exigir a la Policía Local un máximo control de todas las plantas bajas en Velluters para frenar la prostitución callejera, anuncia la secretaria de la asociación El Palleter. No vamos a permitir que los proxenetes se lucren con negocios ilegales delante de nuestras narices". Javier Martínez. [25 noviembre 2011.]
- "Valencia multará a las prostitutas de calle y sus clientes con 2.000 euros". ATLAS. (10 de febrero 2012).
- "Ha dicho que plantearía la creación de un registro de locales, con las pertinentes comprobaciones de actividad, licencias y salubridad, así como la prohibición de repartir publicidad de prostitución y de exhibirla en soportes públicos, transporte urbano". Europa Press. (28 de marzo 2012).
- "El PSPV pide denunciar a proxenetes y clientes para acabar con la prostitución". J. Aguadé. (29 de marzo 2012).

Realizando un análisis de las citas anteriores, se observa que la prostitución (en estas citas se aborda la prostitución callejera) se considera un hecho delictivo y, por lo tanto, se deben tomar medidas legales y sancionadoras para acabar con este ejercicio. Esto es contradictorio, ya que, aun no habiendo una legislación que regule el ejercicio de la prostitución, ésta se considera como una "actividad ilegal", la cual debe ser sancionada. Este posicionamiento, da como resultado sancionar tanto a prostitutas como a clientes, fomentando así "una caza de brujas" hacia estas trabajadoras.

4. Inmigración

Esta categoría se estableció para analizar la imagen que transmitían los medios de co-

municación escritos sobre las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución. Una vez analizados los artículos es conveniente resaltar la siguiente cita:

- "Cuando el redactor de *Las Provincias* se acercó a la zona para ver el nuevo agujero hecho en el mallado la joven prostituta le obligó a parar el coche al quedarse en el medio de la carretera. Se agachó para ponerse a la altura de la ventanilla y ofreció de carrerilla la retahíla de servicios sexuales que estaba dispuesta a hacer a un precio muy baratito, amor, dijo al anonadado periodista". J. Aguadé. (26 de abril 2012).

En esta cita el periódico *Las Provincias*, difunde una imagen que veja y estigmatiza el ejercicio de trabajadoras sexuales inmigrantes.

5. Marginación / exclusión social

Esta categoría se elaboró con la finalidad de recoger todas las citas que asociaran el ejercicio de la prostitución con fenómenos de marginación o exclusión social, considerando esta actividad como causante de vergüenza y de estigma social. Las citas más relevantes analizadas son las siguientes:

- "El perjuicio que critican los residentes es todo el submundo que genera la prostitución". Paco Moreno. (4 de agosto 2011).
- "Los comerciantes temen que se degrade esta zona comercial". Ada Dasí. (24 septiembre 2011).
- "Aguantar la presencia de este mercaeo en sus calles". Paco Moreno. (31 de octubre 2011).
- "Los residentes, que deben soportar a las meretrices y a todo el submundo que las rodea en los portales de sus viviendas". Paco Moreno. (31 de octubre 2011).
- "El problema de la prostitución está enquistado. Las chicas se ponen en la carretera que conduce a la depuradora de Pinedo y representan un peligro para los conductores porque prácticamente se echan encima del coche para ver si contratas sus servicios". Lola Soriano. (3 enero 2012).

- "Que se adopten medidas definitivas encaminadas a erradicar las conductas incívicas referidas". Europa Press. (4 de febrero 2012).
 - "El efecto sobre los menores que habitan en esa zona puede ser perjudicial para su desarrollo personal porque puede hacerles creer que la prostitución o el tráfico de drogas son una opción profesional equiparable a las demás lícitas". Europa Press. (4 de febrero 2012).
 - "Y el tercer eje del plan socialista es un plan para conseguir la reinserción social de las prostitutas, según expresó la concejal Menguzzato quien dijo que esto no es un trabajo sino una explotación. No hay ninguna mujer que ejerza la prostitución voluntariamente". J. Aguadé. (29 de marzo 2012).
- Una vez analizados los artículos, se puede observar cómo el periódico *Las Provincias* le asigna al ejercicio de la prostitución calificativos como: "actividad enquistada"; "submundo que genera de la prostitución" y "actividad ilícita". Estos son los calificativos que un medio de comunicación como es *Las Provincias* transmite a los lectores valencianos. Como podemos comprobar, este no es un discurso objetivo y neutral, sino subjetivo y cargado de connotaciones negativas hacia el ejercicio de la prostitución. Con la transmisión de estos tipos de mensajes, se consigue perpetuar situaciones de desigualdad y de inferioridad social hacia las mujeres que ejercen esta actividad, reproduciendo así estereotipos y perpetuando el estigma de "prostitutas". Este discurso es denigrante e intolerable hacia la figura de la mujer y hacia la figura de las trabajadoras sexuales.
- 6. Medidas legales**
- Esta categoría se elaboró para recoger todas aquellas citas que abordan medidas legales hacia el ejercicio de la prostitución. Este ítem puede confundirse con el apartado de "hecho delictivo". El presente ítem recoge todas aquellas las medidas legales que los medios de comunicación abordan en su discurso, mientras que "hecho delictivo" trata conceptos de ilegalidad de la prostitución. Por ello, las citas más relevantes son las siguientes:
- "La cuestión de fondo es la aprobación o no de una ordenanza que sancione la prostitución callejera, algo de difícil viabilidad a la vista de los años que se da vueltas al mismo tema en el Ayuntamiento". Paco Moreno. (4 de agosto 2011).
 - "La asociación de vecinos criticó ayer la demora en que se constituya la comisión municipal que debe aprobar la ordenanza contra la prostitución callejera". Paco Moreno. (17 de diciembre 2011).
 - "Aprobar la ordenanza contra la prostitución callejera, con el propósito de multar a las meretrices y sus clientes". Paco Moreno. (7 enero 2012).
 - "El Ayuntamiento de Valencia prepara una ordenanza para luchar contra la prostitución callejera, que se concentra sobre todo en el céntrico barrio de Velluters. Propone multas que oscilan entre los 300 y los 2000 euros para prostitutas y clientes que ofrezcan o demanden servicios, los negocien y los practiquen en la vía pública". ATLAS. (10 de febrero 2012).
 - "La concejal Anaís Menguzzato, informó de la moción que presentaron los socialistas ayer para la creación de un plan de acción integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual". Redacción. (1 de marzo 2012).
 - "PSPV (...) ha dicho que plantearía la creación de un registro de locales, con las pertinentes comprobaciones de actividad, licencias y salubridad, así como la prohibición de repartir publicidad de prostitución y de exhibirla en soportes públicos, transporte urbano". Europa Press. (28 de marzo 2012).
 - "La prohibición de repartir publicidad de prostitución y de exhibirla en soportes públicos". J. Aguadé. (29 de marzo 2012).

A grandes rasgos, las citas expuestas recogen que el Ayuntamiento de Valencia establece o pretende establecer, medidas coercitivas y multas para controlar, perseguir, y como consiguiente, erradicar la prostitución que se ejerce en las calles valencianas. Este tipo de prostitución, se considera una lacra que se debe eliminar. Para conseguirlo se recurre a las fuerzas del orden en vez de tomar medidas que aborden iniciativas sociales. Se imponen multas de elevados costes tanto a trabajadoras sexuales como a sus clientes con el fin de erradicar este tipo de prostitución. No se toma en cuenta la situación de la mujer (causas sociales, familiares, económicas, etc.), ni su voluntariedad a la hora de ejercer esta profesión, sino que se considera que es una actividad "ilícita", "incívica" y "mal vista" y por lo tanto se deben tomar las medidas oportunas para tenerla controlada y así desaparecer.

7. Problematicación

Esta categoría se elaboró con la finalidad de recoger todas las citas de aquellos artículos que consideran la prostitución como una profesión problemática. Para alcanzar este objetivo, se han analizado las siguientes citas:

- "En el barrio de Velluters que sufre muy directamente este problema". J. Aguadé. (1 de octubre 2011).
- "La prostitución callejera es un problema y afecta a todo, incluso a las nuevas viviendas". Paco Moreno. (12 de agosto 2011).
- "Pero el problema no sólo es estético, sino que la presencia de las mujeres y su actitud provocativa con los conductores de los vehículos son un riesgo para los conductores". Ada Dasí. (24 septiembre 2011).
- "Los vecinos de Velluters, que soportan a diario en sus calles, portales y jardines cómo los clientes rondan a las prostitutas, por no hablar de los escándalos a plena luz del día. (26 de septiembre 2011).
- "Es una de las lacras más duras que sufre Velluters". Paco Moreno. (16 de octubre 2011).

- "El Síndic de Greuges ha recomendado al Ayuntamiento de Valencia que adopte medidas efectivas para prevenir las actividades ilícitas en el barrio de Velluters, tales como el consumo de sustancias prohibidas, prostitución, micciones y deposiciones en la vía pública, contaminación acústica y altercados, entre otras". Europa Press. (4 de febrero 2012).
- "Los vecinos tienen que soportar que lo primero que vean sus hijos menores al salir de casa sean mujeres medio desnudas a cualquier hora del día, que no se limitan a trabajar en un local, sino que mientras llegan a un acuerdo con sus clientes están realizándose tocamientos". Europa Press. (4 de febrero 2012).

En las citas que se han expuesto anteriormente, se observa cómo el diario *Las Provincias* considera la prostitución como una actividad problemática que trae consigo situaciones de marginalidad. Por lo tanto en el discurso de este medio de comunicación escrito, se observa que el ejercicio de la prostitución no está ni bien visto ni bien considerado. Es una profesión a la que se asocian situaciones de marginación social, y submundo de marginalidad, lo cual le da el adjetivo de "problema social".

8. Prostitución de menores

No se ha encontrado ningún artículo que aborde esta categoría. Por lo tanto, no se ha podido comprobar si los medios de comunicación asocian la prostitución con la prostitución de menores.

9. Retribución económica

No se ha encontrado ningún artículo que aborde esta categoría. Por lo tanto, no se ha comprobado si los medios de comunicación tratan la negociación económica del ejercicio de la prostitución.

10. Salud

Con esta categoría se pretende comprobar si en los artículos analizados se relaciona el ejercicio de la prostitución con problemas de

salubridad, además si lo consideran uno de los causantes de enfermedades de transmisión sexual. Por ello, las citas más relevantes son las siguientes:

- "Más de un centenar lo desconocen y en 38 casos, los contagios tenían relación con la prostitución.". B. Lledó. (24 de julio 2011).
- "En pacientes muy jóvenes hemos vuelto a ver varios casos de gonorrea, que parecía más vinculado a ambientes más marginales y que vuelve a darse en círculos totalmente normalizados". B. Lledó. (24 de julio 2011).

En estas citas, se puede observar cómo asocian que el ejercicio de la prostitución es la causante de la proliferación de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) -en muchos casos son los clientes los que no se quieren proteger-. Esta se asocia a ambientes marginales y no se considera que dichas enfermedades se puedan contraer en "círculos normalizados". Tras el análisis de los artículos, hemos podido observar que el periódico *Las Provincias* considera que el ejercicio de la prostitución es el causante de ETS. Asociando así, la prostitución con ambientes de marginalidad.

11. Términos peyorativos sobre prostitución

Se elaboró esta categoría con la finalidad de recoger todos aquellos adjetivos o términos que el periódico *Las Provincias* empleara para describir el ejercicio de la prostitución. Por ello, las citas más relevantes son las que se exponen a continuación:

- "Las prostitutas colocan sus maltrechas sillas a la espera de clientes, lo que no es la mejor publicidad para el alquiler". (26 de septiembre 2011).
- "Comercio sexual". J. Aguadé. (1 de octubre 2011).
- "La presencia de meretrices en las inmediaciones del club". J. Martínez. (25 noviembre 2011).
- "Un grupo de hombres satisfacía sus deseos sexuales con varias prostitutas en el barrio de Velluters". J. Martínez. (26 noviembre 2011).

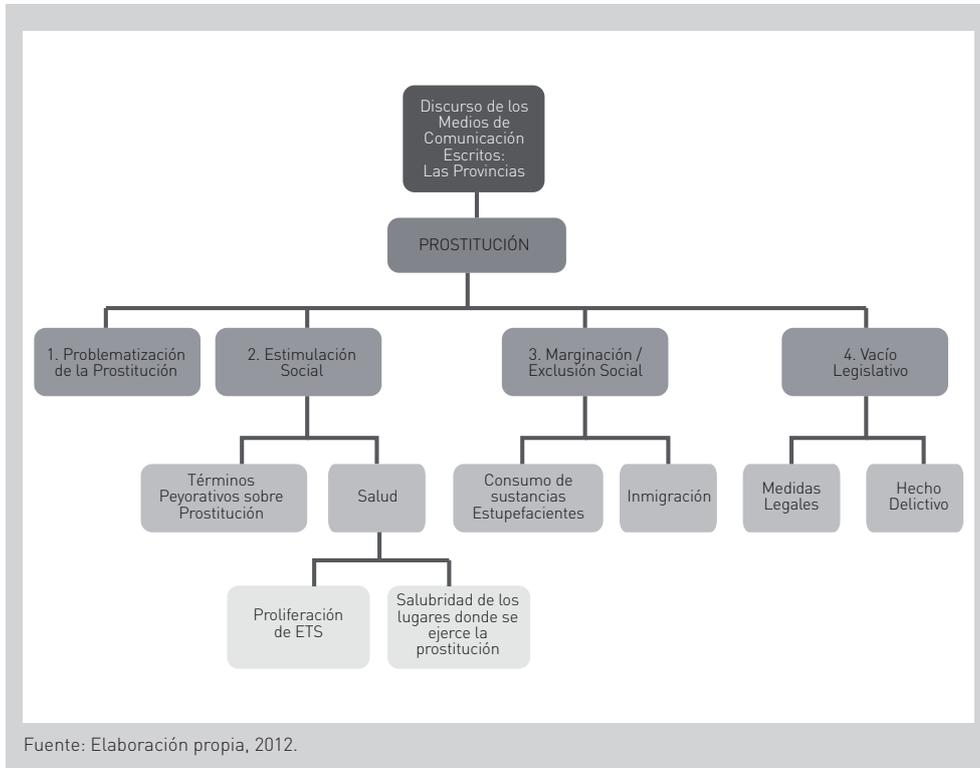
- "El problema de la prostitución está enquistado. Las chicas se ponen en la carretera que conduce a la depuradora de Pinedo y representan un peligro para los conductores porque prácticamente se echan encima del coche para ver si contratas sus servicios". (3 enero 2012).
- "Actividades ilícitas". Lola Soriano. (4 de febrero 2012).
- "Ha precisado que aunque este documento contemplaría como prohibida la prostitución en las calles, recogería sanciones para los prostituidores, clientes y proxenetas, y no para las mujeres que la ejercen por considerar que están explotadas". Europa Press. (28 de marzo 2012).

En estas citas se observa como el diario *Las Provincias* emplea diversos calificativos para referirse al ejercicio de la prostitución, así como los adjetivos que usa para referirse a las trabajadoras sexuales. Este es un claro ejemplo de estigmatización tanto a su ejercicio como a las mujeres que lo llevan a cabo. Una vez realizado el análisis de las categorizaciones, se ha comprobado que las 11 categorías que se establecieron en un inicio, ahora se pueden englobar en 4 grandes grupos (ver Diagrama de categorizaciones).

8. CONCLUSIONES

El primer objetivo general y sus dos objetivos específicos, no se han podido corroborar debido al sesgo que se ha producido a la hora de analizar los resultados. Como se ha citado anteriormente en el punto 6.2 del presente artículo, esto ha sido consecuencia del escaso tiempo disponible para realizar una investigación de dicha envergadura. Por ello, no se puede corroborar que tres de los cuatro periódicos analizados fomenten, reproduzcan o perpetúen estereotipos de la imagen de las trabajadoras sexuales. Debido a ello, la hipótesis planteada queda, en parte, corroborada porque los medios

DIAGRAMA DE CATEGORIZACIONES



de comunicación escritos, concretamente el periódico *Las Provincias*, a través de su discurso fomenta y agrava los estereotipos existentes tanto hacia el ejercicio de la prostitución como hacia la imagen de las trabajadoras sexuales; haciéndoles creer a los lectores que la prostitución es una actividad ilegal, asociada con situaciones de marginación (se la relaciona con el consumo de sustancias estupefacientes, así como transmisora de ETS). El periódico *Las Provincias* no considera que exista una “voluntariedad” por parte de las mujeres (debe existir organizaciones que las exploten) para ejercer la prostitución. Esto se debe a los valores machistas y sexistas que, desgraciadamente, están arraigados en nuestra sociedad. Esto da como resultado, que la sociedad controle las acciones de las mujeres calificándolas de “buenas” o “malas” dependiendo del

papel que desarrollen en ésta. Cuando las mujeres no siguen el “camino marcado” por la sociedad, se les califica como “prostitutas” para establecer un arma de control estigmatizadora sobre éstas. A esto, también se le añade que la normativa española existente, es escasa y deficitaria en nuestro país. Además, las últimas leyes que se han redactado en la ciudad de Valencia tienen un claro carácter abolicionista (considera a las prostitutas víctimas de explotación sexual / víctimas de violencia de género), lo cual hace que estas situaciones se agraven.

Por todo ello, la prostitución se puede llegar a considerar como un tipo de empoderamiento voluntario de las mujeres que la ejercen, las cuales se convierten en dueñas de sus cuerpos y de su economía. Como se observa en el siguiente gráfico, todos estos procesos están interrelacionados:

PROCESO DE SIMBOLOGÍA ESTIGMATIZANTE DEL PERIÓDICO *LAS PROVINCIAS*

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

LÓPEZ PRECIOSO, Magdalena y MESTRE i MESTRE, Ruth (2006): *Trabajo sexual: reconocer derechos*. Valencia: La Burbuja.

MEDEIROS, Regina (2002): *Hablan las Putas*. Barcelona: Virus Editorial.

OSBORNE, Raquel (2004): *Trabajador@s del sexo: derechos migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra. Barcelona.

RUBIO, M^a José y MONTEROS, Silvia (2002): *La exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*. Madrid: CCS.

RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

SOLANA RUIZ, José Luís (2003): *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Comares.

TEZANOS, José Felix (1999): *Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social*. Madrid: Sistema.

Artículos:

ANDRÉU ABELA, Jaime (2008): "Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada". <http://metodosdos.blogspot.com.es/2011/10/las-tecnicas-de-analisis-de.html>

JIMÉNEZ RAMÍREZ, Magdalena (2008): "Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo". *Estudios pedagógicos*, XXXIV, nº 1: 173-186. <http://www.scielo.cl/pdf/estped/v34n1/art10.pdf>

JUÁREZ, Miguel; RENES, Víctor y otros (1995): "Población, estructura y desigualdad social". En *V Informe sociológico sobre la situación social en España, Síntesis, Documentación social*, 101: 67-132.

SERRA, Inmaculada (Coord.) (2005): "La prostitución femenina en la Comunidad Valenciana". Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València.

SILVER, Hilary (1994): "Exclusión social y solidaridad: Tres paradigmas". *Revista Internacional del Trabajo*, Volumen 113, Número 5-6.

Páginas on-line:

Real Academia Española de la Lengua. <http://www.rae.es>